

142

ORD. N°:

1744 ✓

ANT.: Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barridos de Calles y su Transporte al Relleno Sanitario Autorizado" Comuna de Machali. Rol N° 1756-10 FNE.

Ord. FNE N°1483, de 7 de octubre de 2010.

Su Ord. N°702, de 03 de septiembre de 2010, recibido el día 07 de septiembre de 2010.

MAT.: Informa.

Santiago, **01 DIC. 2010**

A : **SR. JOSÉ MIGUEL URRUTIA CELIS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI
PLAZA DE ARMAS N°11
MACHALÍ. VI REGIÓN

DE : **FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Con fecha 07 de septiembre de 2010, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Técnicas para la Licitación Pública del "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barridos de Calles y su Transporte al Relleno Sanitario Autorizado", más sus respectivos anexos y planos, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

Al respecto, informo a usted que las nuevas Bases y sus correcciones, en los términos remitidos luego de las observaciones efectuadas por

este servicio, en particular la versión enviada por medio electrónico con fecha 23 de noviembre de 2010, se ajustan, a juicio de este Fiscalía, a las citadas Instrucciones de Carácter General.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Encargado FNE
Juan Correa S.
Fono: 75356604